

**ASUNTO: Normativa estatal**

Comunicado: COVID-19

Madrid, 16 de marzo de 2021

Buenas tardes,

Os enviamos la información publicada por el Ministerio de Cultura y Deporte sobre las medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial, en respuesta a la pandemia de la COVID-19. Son medidas articuladas por las Comunidades Autónomas y se repartirán en tres líneas de actuación:

- Una línea COVID-19 de ayudas directas a autónomos y empresas, por valor de 7.000 millones de euros.
- Una segunda línea para la reestructuración de deuda financiera COVID-19, de 3.000 millones de euros. En este bloque se incluyen las operaciones avaladas por CREA SGR que cuenten con reaval de CERSA.
- Un Fondo de recapitalización de empresas afectadas por COVID-19, dotado con 1.000 millones de euros, que será gestionado por COFIDES.

Podrán acceder a estas ayudas los empresarios y profesionales, cuyo volumen de operaciones anual declarado o comprobado por la Administración, en el Impuesto sobre el Valor Añadido o tributo indirecto equivalente, haya caído más del 30% en el año 2020 respecto del año 2019.

La presentación de las solicitudes se podrá realizar hasta el 31 de octubre de 2021 y el plazo de realización de actividades será hasta el 31 de diciembre de 2021, sin perjuicio de posibles futuras ampliaciones de su vigencia si las circunstancias así lo demandan.

Podéis consultar más información en los siguientes enlaces:

- <https://www.culturaydeporte.gob.es/actualidad/2021/03/210315-lineas-financiacion-crea.html>
- <https://www.culturaydeporte.gob.es/actualidad/2021/03/210312-linea-ayudas-directas.html>

Agradeceremos que trasladéis la información a vuestros socios.

Saludos,

Jesús Cimarro

Presidente de FAETEDA